



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 028-2016/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 08 de marzo del 2016

VISTO:

El Informe N° 051-2016/ZRVI-SP/UADM, de fecha 07 de marzo del 2016, mediante el cual la Unidad de Administración solicita el reconocimiento de crédito devengado para el pago del servicio de mantenimiento de centrales telefónicas IP, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2016 de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, se han asignado suficientes recursos presupuestales a fin de atender el pago de adeudos de Ejercicios Anteriores no comprometidos;

Que, la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, ha recibido el comprobante de pago por el concepto de "servicio de mantenimiento de centrales telefónicas IP" (correspondiente al periodo del 22 de noviembre al 21 de diciembre del 2015), por la suma de S/. 1,454.39 soles, el cual no ha sido comprometido, por lo que mediante el Informe del visto, se solicita el reconocimiento de Pago del referido Crédito Devengado, correspondiente al ejercicio anterior, pago que debe ser cancelado con cargo a los recursos presupuestales del ejercicio 2016;

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto";

En uso de las atribuciones conferidas en el Literal t) artículo 63°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo No. 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer el pago de Crédito Devengado por el concepto de "servicio de mantenimiento de centrales telefónicas IP", del ejercicio 2015, por un monto total de S/. 1,454.39 (Un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 39/100 Soles), para ser comprometidos en el mes de marzo del 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE S/.	CLASIFICADOR	COMPROBANTE DE PAGO
E-Business Distribution Peru S.A.	Servicio de Mantenimiento de Centrales Telefónicas IP, correspondiente al periodo del 22.11.2015 al 21.12.2015.	1,454.39	2.3.2.4.1.5	008-0022843
TOTAL GENERAL POR DEVENGAR		S/. 1,454.39		



1 de 2

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Unidad de Administración a efectuar las acciones correspondiente para la cancelación del compromiso detallado líneas arriba, con los fondos de los recursos directamente recaudados.

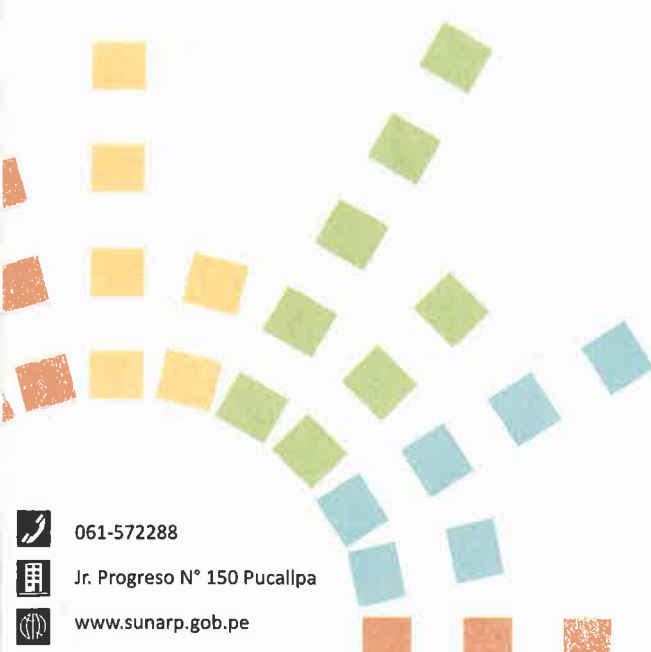
ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE



Abog. Jesús A. Lazo Pacheco
Jefe de la Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA (e)



2 de 2

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe